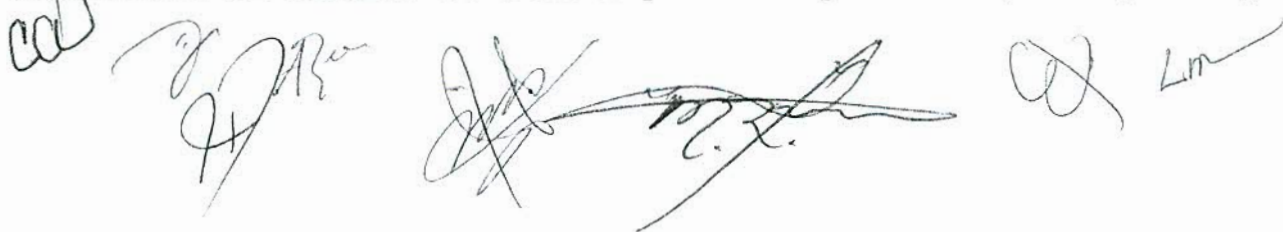


ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE

Reunidos en la Sala de Sesiones, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas del día 23 de marzo del dos mil doce, con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado Carlos Arturo Flores Osorto, Presidente; licenciado José María Sandoval Vásquez, por el Ministerio de Educación; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación, licenciado Juan Francisco Barahona, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; señor José David Mendoza, por el Sector Administrativo Pensionado; técnica Ana Ruth Alas de Monge, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación. Asimismo, está presente el ingeniero Saúl Antonio Blanco, Gerente de La Caja Mutual. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que

The block contains several handwritten signatures in black ink. From left to right, there is a signature that appears to be 'CA', followed by a signature that looks like 'J. R.', then a signature that is partially obscured and difficult to read, followed by a signature that appears to be 'M. F.', and finally a signature that looks like 'Lm'.



se detalla a continuación: 1.Establecimiento de quórum. 2.Aprobación de la Agenda. 3.Lectura Acta número cincuenta y siete. 4.Informes de la Administración 4.1 Aprobación del pago de Seguros de Vida. 4.2. Fondos de La Caja al 19 de marzo de 2012, que incluye: a) Inversiones Efectuadas, b) Inversiones para ser aprobadas, c) Reporte de ingresos y gastos. 5. Informes de los Directores. 6. Informes de la Presidencia. 6.1 Correspondencia del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, 6.2 reunión con personal del Ministerio de Educación en relación a las Reformas a la Ley de La Caja. 6.3 Informe sobre documentación de los seguros 6.4 Firma de convenios. 7.Varios: Romano I: Convocatoria próxima sesión de Consejo Directivo. Conocida la agenda se da por aprobada. **PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NUMERO CINCUENTA Y OCHO.** El Presidente da lectura al Acta número cincuenta y ocho, la cual se aprueba y ratifica por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.1 APROBACIÓN PAGO SEGUROS DE VIDA.** El Gerente somete al Consejo para su aprobación, los pagos de Seguros de Vida que se detallan a continuación:"

ASEGURADOS	No. BENEFICIARIOS	TIPOS DE SEGURO			
		SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	SEGURO POR SEPELIO
TOTAL APROBADO POR C.D. /03/2012	13	\$6,857.14	\$17,142.87		
TOTAL ACUMULADO AL 15/03/2012	740	\$336,399.81	\$958,547.22	\$38,572.49	\$48,768.84
TOTAL GENERAL	753	\$343,256.45	\$975,690.09	\$38,572.49	\$48,768.84

Los, cuales fueron aprobados y ratificados por el Consejo, en esta acta. 4.2 INFORME FINANCIERO AL 19 DE MARZO DE 2012. El Gerente presenta el informe financiero de La Caja, del 13 al 19 de marzo de 2011, según el siguiente detalle:"

ca 7 Aru [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] Lm

REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 19/3/2012	\$41,359,016.23	Informe semana actual
AL 12/3/2012	\$41,398,745.92	Informe semana anterior
Variación	- \$39,729.69	-0.10%

A)INVERSIONES EFECTUADAS EN EL PERÍODO DEL 14 AL 20 DE MARZO DE 2012

NO HUBO VENCIMIENTO DE CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO FIJO

B)PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 21 AL 27 DE MARZO DE 2012 (PUBLICACION DEL BCR DEL 21 DE MARZO DE 2012)

VENCIMIENTOS					PROPUESTA DE INVERSIONES			
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
Lunes, 26/03/2012	PROMERICA	360 DÍAS	2.50%	\$125,000.00	PROMERICA	360 DÍAS	3.53%	\$125,000.00
				\$125,000.00	TOTALES			\$125,000.00

PROPUESTA DE INVERSIONES AL 28 DE MARZO DE 2012 (PUBLICACION DEL BCR DEL 28 DE MARZO DE 2012)

VENCIMIENTOS					PROPUESTA DE INVERSIONES			
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
Miércoles, 28/03/2012	PROCREDIT	390 DÍAS	2.50%	\$75,000.00	Se autoriza la apertura de Depósitos a Plazo, manteniendo los fondos en el mismo Banco o el traslado de los mismos a los Bancos que ofrezcan la mayor tasa de interés, al plazo correspondiente, en ese período.			\$75,000.00
				\$75,000.00	TOTALES			\$75,000.00

C)INGRESOS Y EGRESOS DE LA SEMANA DEL 13 AL 19 DE MARZO DE 2012.

Ingresos del período	\$10,583.40
Egresos del período	\$50,313.09
Resultado	- \$39,729.69



La variación es negativa, en este período los principales ingresos son los que se perciben por los rendimientos de las inversiones, siendo el pago de seguros y los gastos administrativos institucionales, de montos mayores a los ingresos de la semana. El Consejo se da por enterado que durante el período comprendido del 14 al 20 de marzo del presente año, no hubo vencimiento de Certificados de Depósitos a Plazo Fijo. Darse por enterado que para el período comprendido del 21 al 28 de marzo del presente año, vencerán Certificados de Depósito a Plazo Fijo por valor de \$75,000.00 y \$125,000.00. Así también se informa sobre los Ingresos y Gastos del período del 13 al 19 de marzo de 2012. El Consejo se da por enterado y aprueba la inversión por valor de \$200,000.00. **PUNTO CINCO. INFORME DE DIRECTORES.**

5.1 VIDEO DE EVENTO FOLKLORICO. La directora Ana Ruth Alas de Monge, presenta al Consejo Directivo, video de actividad realizada en el departamento de Chalatenango, donde participó Ballet folklórico, indicando que las personas que pertenecen al mismo, son a las que se les apoyo con el proyecto social de danza y que lo mostraba, a efecto de ver los resultados alcanzados por el grupo. El Consejo se da por enterado. **5.2 DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE SAN MIGUEL.** El Director José María Sandoval, solicita a la administración, se envíe nota al Director Departamental de San Miguel, a efecto de que se le haga del conocimiento que La Caja está realizando documentalización a nivel nacional y que en dicho departamento se comenzará a realizar; lo anterior, a efecto de que el maestro tenga el espacio para asistir. Al respecto, el Presidente le manifiesta que efectivamente se enviará carta a través del Encargado de Agencia. El Consejo

ca 9 Aru [Signature] [Signature] [Signature]

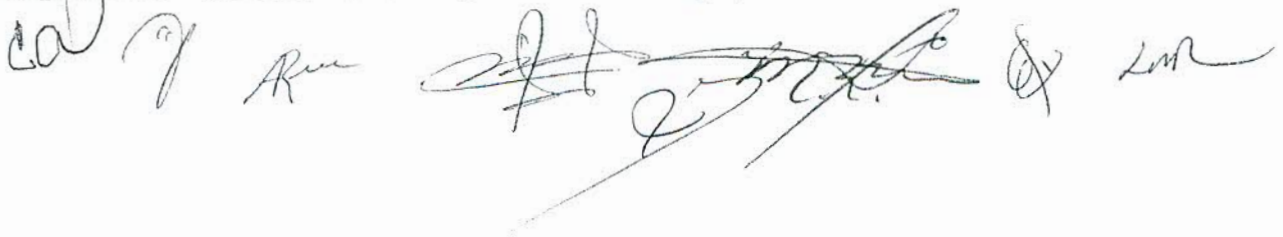
se da por enterado. PUNTO SEIS. INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

6.1 CARTA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL. El Presidente da lectura a carta enviada por el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, en la que hace referencia a la negociación de las condiciones para la celebración del nuevo convenio entre La Caja y el ISBM, manifestando que se dio lectura al Directorio de dicho Instituto la contrapropuesta de condiciones que como Caja les presentamos el pasado uno de marzo, habiendo aceptado y aprobado la celebración del nuevo convenio, sólo para el uso de las instalaciones de la tercera planta del edificio de La Caja, aéreas comunes, de acceso y servicios sanitarios del Tercer Nivel y veinticinco (25) espacios para parqueos en un horario de 6:00a.m. a 7:00p.m., de lunes a viernes, bajo las condiciones generales que se detallan a continuación: PLAZO: DOS MESES, comprendidos del uno de marzo al treinta de abril de 2012. MONTO MENSUAL: \$8,468.75, pagadera la primera mensualidad dentro de los primeros tres días hábiles posteriores a la firma del nuevo convenio y la segunda, los primeros tres días hábiles del mes de abril de 2012, previa presentación de la documentación correspondiente por parte de la Caja Mutual. MONTO TOTAL POR LOS DOS MESES: \$16,937.50, LOS COSTOS DEL SERVICIO TELEFONICO E INTERNET de la Tercera planta, serán por cuenta del ISBM. EL ISBM desmontará y retirará a su costo, el sistema de aires acondicionados instalados en todas las áreas que ocupó y los que, en virtud del nuevo convenio ocuparía los meses de marzo y abril 2012. Asimismo, el Directorio del ISBM consideró posible solamente aprobar las condiciones descritas anteriormente, que son las cláusulas necesarias

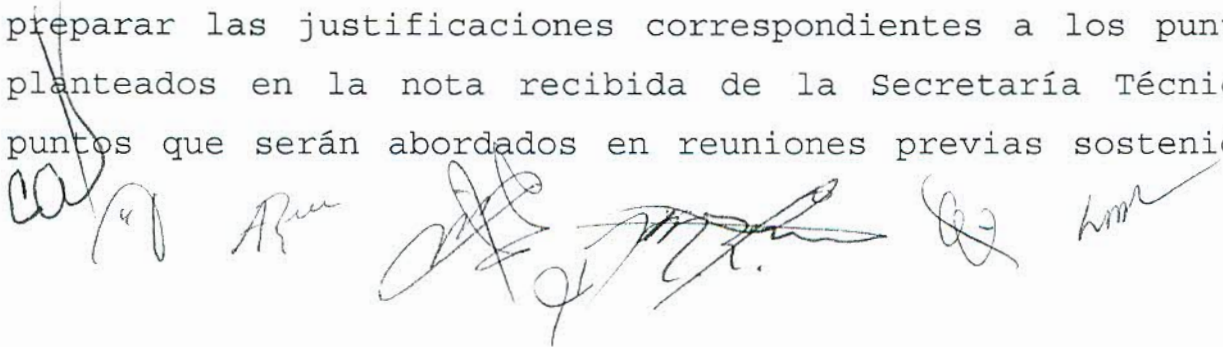




para firmar el nuevo Convenio, cuyo plazo no es prorrogable y que sólo tendría la finalidad de coadyuvar al cierre del Convenio original firmado en el año dos mil ocho y terminar con el traslado de las oficinas centrales del ISBM a sus nuevas instalaciones, por lo que, al recibirse de parte de La Caja el proyecto del nuevo documento, éste será revisado por la Unidad Jurídica y la Sub Dirección Administrativa del ISBM y después se procedería a firmarlo. Se designa a la Sub Directora Administrativa, licenciada Magdalena Elizabeth Rivera de Hernández, como persona enlace por parte del ISBM, para dar continuidad a la firma del documento por los representantes legales de ambas instituciones y para el seguimiento respectivo. Quedando abierta la posibilidad para que La Caja pueda instalar Agencias, sin costo para La Caja, está posibilidad estará sujeta a la disponibilidad de espacios físicos en los establecimientos del ISBM. La adecuación de los espacios que se nos asignen y el pago del servicio telefónico e internet que se utilice, estará a cargo de La Caja, como un aporte que redunde en beneficio de la comunidad usuaria del ISBM que es la misma a quien sirve la Caja Mutual como institución hermana. Al respecto, el director José María Sandoval, manifiesta que dado que ISBM abandonará las instalaciones de La Caja, debe de buscarse un espacio, para que el empleado pueda esparcirse, colocando juegos de mesa, para que se hagan torneos entre los empleados, como una forma de botar el estrés, así también crear una hemeroteca, historia de La Caja. Discutido que fue el punto, el Consejo **ACUERDA: A)** Darse por informado que el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, Aceptó la propuesta presentada por La Caja, de conformidad a lo

ca y Rm 

siguiente: **PLAZO**: DOS MESES, comprendidos del uno de marzo al treinta de abril de 2012. **MONTO MENSUAL**: \$8,468.75, pagadera la primera mensualidad dentro de los primeros tres días hábiles posteriores a la firma del nuevo convenio y la segunda, los primeros tres días hábiles del mes de abril de 2012, previa presentación de la documentación correspondiente por parte de la Caja Mutual. **b) MONTO TOTAL POR LOS DOS MESES**: \$16,937.50. **COSTOS DEL SERVICIO TELEFONICO E INTERNET** de la Tercera planta, serán por cuenta del ISBM. **EL ISBM** desmontará y retirará a su costo, el sistema de aires acondicionados instalados en todas las áreas que ocupó y los que, en virtud del nuevo convenio ocuparía los meses de marzo y abril 2012. **B) Autorizar al Presidente**, licenciado Carlos Arturo Flores Osorto, para que firme el Convenio con el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial. Comuníquese. **6.2 REUNION CON REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE EDUCACION.** El Presidente informa al Consejo Directivo, sobre la reunión sostenida con personal de la Dirección Jurídica del Ministerio de Educación, referente a documento recibido de la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legislativos de Casa Presidencial. Después de conocido el contenido de dicho documento, se consideró la necesidad de solicitar a la Secretaría Técnica, una reunión de trabajo para ampliar los alcances de lo desarrollado en nuestra propuesta de reformas a la Ley vigente de La Caja. Esta gestión será realizada por el Señor Ministro de Educación Ad-honorem. Durante la reunión se abordaron ideas sobre cómo preparar las justificaciones correspondientes a los puntos planteados en la nota recibida de la Secretaría Técnica, puntos que serán abordados en reuniones previas sostenidas





entre personal de la Dirección Jurídica del Ministerio de Educación y personal de La Caja. El licenciado Luis Mario Martínez, y la licenciada Sandra María Hernández Castillo, actúan como representantes del Ministerio de Educación. Los miembros del Consejo Directivo, se plantearon interesantes reflexiones relacionadas con las acciones que debemos realizar para brindar nuevas prestaciones y beneficios a nuestros asegurados. Discutido el punto, el Consejo se da por enterado. **6.3**

INFORME DE LA DOCUMENTALIZACION DE LOS ASEGURADOS.

El Presidente, hace del conocimiento a los señores del Consejo, que al momento, se lleva la cantidad de 2,363 documentalizados. Al respecto, el Consejo se da por enterado. **6.4 CORRESPONDENCIA DE ODEMA.**

El Presidente, da lectura a invitación que hiciera la Organización de Entidades Mutuales de las Américas (ODEMA) en Argentina, en la cual se esta invitando a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para que participe en la Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 30 de marzo del año 2012, en San Pedro de Macorís, Republica Dominicana, solicitando a los señores del Consejo se designe la participación de un miembro del Consejo Directivo. Discutido que fue el punto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar el viaje hacia San Pedro de Marcoris, Republica Dominicana, delegando para dicha misión oficial, al licenciado Carlos Arturo Flores Osorto, Presidente, viajando los días 29, 30 y 31 de marzo del presente año, con una

CO " Aru [Signature] M.R. [Signature] [Signature]

erogación aproximada de \$2,500.00, a San Pedro de Macorís, República Dominicana, para que participe en la Asamblea Ordinaria de ODEMA, siempre y cuando sea autorizada la misión por Casa Presidencial. **6.5 FIRMA DE**

CONVENIOS. El Presidente, entrega copia a los señores del Consejo, de los convenios que recientemente se han firmado con diferentes empresas, siendo ellas: Óptica Lentes y Accesorios, licenciada María Elena Hernández, Gerente de Mercadeo; Doctor Álvaro Ernesto Palacios Martínez, Medicina Interna-Hematología-Oncología; Doctor José Roberto Corvera Urquilla, Médico Radiólogo; Doctor William Edgardo Ramos Vega, Cirujano-Urólogo; Doctor Ricardo Alejandro Patiño Ruíz, Otorrinolaringólogo y Clínica de Especialidades Odontológicas, Doctora Sara Andino de Melgar. Al respecto, el Consejo se da por enterado. **6.6**

CONTRATACION ASESOR JURIDICO. El Presidente, hace entrega a los señores del Consejo, "Proyecto de creación del cargo asesor jurídico del Consejo Directivo y Presidencia de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación", así como de los Términos de Referencia para contratación por Libre Gestión de "Servicios profesiones del Asesor Jurídico del Consejo Directivo y Presidencia de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación". Al respecto, los directores del Consejo reciben copia del anteproyecto para que sea analizado en su próxima reunión del Consejo. **PUNTO SIETE. ROMANO I. CONVOCATORIA SESIÓN**

CONSEJO DIRECTIVO. El Presidente, licenciado Carlos Arturo Flores Osorto, convoca a los señores Directores a reunión el día jueves 29 de marzo de 2012, a partir de las





ocho horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día jueves 29 de marzo de 2012, a partir de las ocho horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las catorce horas con treinta minutos de su fecha.

LIC. CARLOS ARTURO FLORES OSORTO

LIC. JOSE MARIA SANDEVAL VASQUEZ

LIC. LUIS MARIO MARTINEZ RECINOS

LIC. JUAN FRANCISCO BARAHONA QUEZADA

PROF. MAX FRANCISCO RODRIGUEZ MURCIA

PROF. JAIME ENRIQUE FRANCIA HUEZO

SR. JOSE DAVID MENDOZA

TEC. ANA RUTH ALAS DE MONGE

ING. SAUL ANTONIO BLANCO